

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.012 / 2018.-

ZAPALLAR, 09 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.280, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°29/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, emitido por la Encargada de Organizaciones Comunitarias.
- Carta de fecha 03 de Mayo de 2018, emitido por emitido por el Presidente del Club Deportivo Zapallar.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al Club Deportivo Zapallar, para realizar "ANIVERSARIO Nº 106", a desarrollarse el día Sábado 12 de Mayo de 2018, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, en la Sede del Club Deportivo Zapallar, en la Localidad de Zapallar.

7 \ [2]

IDADANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SERULVEDA Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1. TESORERIA MUNICIPAL

2. CARABINEROS DE ZAPALLAR.

SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
NOFICINA DE TRANSPARENCIA

6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-